

MUNICIPALIDAD DE GUALEGUAYCHU**- ORDENANZA Nº 7452/75 -****Concurso CERRADO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES**

Podrá participar toda persona física que cumpla con los requisitos exigidos en el Perfil

Identificación del Puesto: Capataz de Mantenimiento de Alumbrado Público	
Dependencia Jerárquica: Dirección de Energías -Secretaría de Obras y Servicios Públicos	Asiento Habitual (lugar de trabajo): Dirección de Energías
<p>Objetivo del puesto:</p> <p>Organizar y supervisar los grupos de trabajo a su cargo, cumpliendo con el plan de trabajo estipulado, según procedimientos y normas de seguridad.</p> <p>Organizar y supervisar las actividades de servicios generales de la institución dentro del Área a la que pertenece.</p> <p>Implicancias, procedimientos y responsabilidades de la unidad operativa.</p>	
Principales Actividades	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y supervisar las tareas inherentes al Área que tiene a cargo. 2. Supervisión y control de obras y/o servicios. 3. Coordinar el cronograma de horarios del personal. 4. Reportar cualquier avería ocasionada en la planta física, equipos o mobiliarios de la institución. 5. Presentar informes de las labores realizadas. 6. Conocer las distintas herramientas, equipos o máquinas que se utilizan. 7. Utilizar y exigir el uso de los elementos de seguridad. 8. Controlar el uso de materiales. 9. Organizar y distribuir las tareas en función del personal disponibles. 10. Asegurar el buen estado de los elementos de trabajo. 11. Informar al superior inmediato cualquier negligencia cometida por el personal a su cargo 12. Desempeñar otras actividades relacionadas que le encomiende su Encargado. 13. Velar por cumplir y que se cumplan, los deberes inherentes al empleo municipal 	
<p>Tarea Específicas del Área:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recibir las tareas de mantenimiento de alumbrado público. - Distribuir y realizar las tareas entre el personal asignado a su cargo. - Realizar el mantenimiento del alumbrado público de la Ciudad y demás tareas inherentes. 	

<ul style="list-style-type: none"> - Supervisar las cuadrillas a su cargo encargadas del mantenimiento del alumbrado público. - Recibir, realizar, distribuir y supervisar dentro del personal a su cargo las tareas asignadas por el Encargado de sección. - Reportar y presentar informes al Encargado de sección, sobre los avances de las tareas asignadas y/o inconvenientes que surjan durante su ejecución. - Diagramación y programación de Tareas. - Actuar de acuerdo a las necesidades y cambios operativos que surjan. - Resolver los conflictos que se suscitaren entre operarios y, entre operarios y la ciudadanía. - Ejecutar planes operativos y cumplir con los objetivos y metas establecidas desde la Dirección. - Arbitrar los medios necesarios a fin de que las actividades del Área se desarrollen de manera normal. - Articular con otras áreas Municipales tareas en conjunto para la realización de tareas.
<p>Responsabilidad del Puesto:</p> <p>Coordinar y Supervisar al personal que pertenezca al área a su cargo. Supone responsabilidad sobre resultados de tareas individuales o grupales, con sujeción a objetivos, métodos, procedimientos.</p>
<p>Atributos Personales para desempeñarse en el puesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de Liderazgo - Trabajo en equipo. - Buenas relaciones interpersonales. - Buena disposición para relacionarse con el equipo de trabajo. - Capacidad para analizar y resolver problemas - Responsabilidad y disciplina
<p>Requisitos:</p> <p>Poseer la categoría inmediata inferior al puesto que se concursa - Según reglamentación vigente: Estatuto de Empleados Municipales 7452/75.</p>
<p>Competencias:</p> <p>Ético institucional: Son valores que se manifiestan en comportamientos observables y susceptibles de ponerse en práctica en cada puesto de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la función pública y el rol de servidor/a público. - Respeto de la equidad y la justicia - Respeto por los derechos humanos y las instituciones de la democracia - Valoración de las costumbres y bienes culturales de diferentes grupos y comunidades. - Conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del organismo.

- Identificación con un rol activo del Estado en materia de desarrollo e inclusión social.
- Conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del organismo.
- Compromiso con la misión y los programas institucionales.

Competencias Técnico profesional: Son las competencias específicas y necesarias para el cumplimiento de las acciones correspondientes a un puesto de trabajo determinado

- Ley 25.188 – Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Públicas
- Estatuto de los Trabajadores Municipales de la Ciudad de Gualeguaychú – Ordenanza N° 7452/75.
- Régimen Disciplinario – Ordenanza N° 8917/89.
- Régimen de Tramites y Representación – Ordenanza N° 8201/86.
- Capacitaciones - Ordenanza N° 10653/2003
- Reglamentación sobre Escalafón y Horas extras – Ordenanza N° 10883/2006
- Reglamentación sobre el Presentismo – Ordenanza N° 8372/88 y Decreto 340/2002
- Conocimientos sobre la Plataforma Integrada Municipal - PIM
- Normas de Seguridad e Higiene
- Conocimientos básicos sobre liderazgo y Trabajo en Equipo
- Sensibilización en la temática de género y violencia contra las mujeres
- Conocimientos básicos en Pc, Word, Excel, y utilitarios office
- Conocimientos eléctricos intermedios.

Propio del Puesto

- Material propio del Área.

Actitudinales: Son el conjunto de actitudes y estrategias que pone en juego un trabajador/ra para relacionarse con su entorno laboral y social.

- Capacidad de coordinar/dirigir distintos grupos de trabajo, logrando efectividad en los objetivos/
- Capacidad de conducir cada grupo y a su capataz en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad.
- Habilidad para la delegación, enseñar y coordinar tareas.
- Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquellos donde su participación colabora con su superación.
- Participación activa en propuestas de innovación, fortalecimiento y/o capacitación.
- Pro actividad.
- Predisposición
- Compromiso con la organización

- Vocación de Servicio
- Buen relacionamiento con público interno y externo
- Comunicación efectiva (capacidad de diálogo)
- Resolución de Conflictos